RE: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>

Lun 12/02/2024 3:44 PM

Para:Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (2 MB)

PROYECTO RESOLUCION ABANDONO DE CARGO PEDRO CRISTIAN MORENO VERGARA 09-02-2024- v2.docx;

Hola Doc, buenas tardes, remito proyecto con comentarios, en resumen, los mismos se centran en:

1. En el tema de la negativa de las pruebas, los fundamentos para negarlas me gustaría que se enfocara desde la utilidad, pertinencia, conducencia, pues, en el proyecto, se indica que las mismas no tienen una relación directa con los hechos (Sin explicar de fondo dicha afirmación) y atacando la credibilidad de los mismos. Así mismo, en el proyecto solo se mencionan dos de los 4 testimonios.

2. En el análisis probatorio, en principio, en el encabezado del título se realiza un conclusión de las pruebas, luego las menciona, y por último, vuelve a realizar una conclusión. Nosotros normalmente trabajamos el análisis probatorio de cada prueba que se indica en el proyecto, las que se estimen relevantes. De igual forma, me parece esencial incluir el propio relato del investigado donde indica que lo aportado no corresponde a su estado de salud.

3. En la relación de las pruebas y documentos hace falta incluir los folios.

De: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de febrero de 2024 4:38 p. m.
Para: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buen Día Kevin,

Por favor revisar el acto que se hayan atendido las observaciones de nuestra parte.

De: Martha Paola Paez Canencia <marthap.paez@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 9 de febrero de 2024 4:07 p. m.
Para: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>; Iliani Rengifo Ortiz <iliani.rengifo@supernotariado.gov.co>; Oficina Juridica SNR <oficina.juridica@Supernotariado.gov.co>
Cc: Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>; Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>; Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buenas tardes:

Se remite proyecto con los ajustes solicitados.

Cordialmente,

Martha Páez Canencia.
Directora de Talento Humano.
Superintendencia de Notariado y Registro.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

http://www.supernotariado.gov.co

correspondencia@supernotariado.gov.co

De: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 8 de febrero de 2024 16:58
Para: Martha Paola Paez Canencia <marthap.paez@supernotariado.gov.co>; Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>; Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>
Cc: Iliani Rengifo Ortiz <iliani.rengifo@supernotariado.gov.co>; Oficina Juridica SNR <oficina.juridica@Supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buenas Tardes Dra. Martha,

De manera atenta se remite acto administrativo con observaciones en control de cambios, para su respectiva validación y ajustes.

Quedamos atentos si surgen dudas. Gracias.

De: Martha Paola Paez Canencia <marthap.paez@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 3:22 p. m.
Para: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>; Iliani Rengifo Ortiz <iliani.rengifo@supernotariado.gov.co>; Oficina Juridica SNR <oficina.juridica@Supernotariado.gov.co>
Cc: Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Doctoras buenas tardes:

Se remite proyecto con los ajustes solicitados.

Cordialmente,

Martha Páez Canencia.
Directora de Talento Humano.
Superintendencia de Notariado y Registro.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

http://www.supernotariado.gov.co

correspondencia@supernotariado.gov.co

De: Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>
Enviado: miércoles, 7 de febrero de 2024 14:23
Para: Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>
Asunto: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buenas tardes doctor:

Se remite proyecto con los ajustes solicitados para su revisión.

Respuesta Defensa Pedro Moreno Resolución No. 13741 del 12.12.23.zip (En esta carpeta comprimida se encuentran las pruebas allegadas por Pedro Cristian Moreno Vergara a la DTH)

Quedo atenta,

Isabella Oñate

From: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Sent: Friday, February 2, 2024 2:23 PM
To: Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>; Juan Carlos Diaz Osorio

<carlos.diazo@supernotariado.gov.co>; Martha Paola Paez Canencia <marthap.paez@supernotariado.gov.co>
Cc: Iliani Rengifo Ortiz <iliani.rengifo@supernotariado.gov.co>; Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>; Gisselle Carolina Martinez Freiter <gisselle.martinez@supernotariado.gov.co>; Kevin Andres Bolaños Rodriguez <kevin.bolanos@supernotariado.gov.co>
Subject: RV: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buenas Tardes Dra. Martha:

De manera atenta se devuelve A.A con observaciones y control de cambios para su validación.

1. *El investigado realizó una solicitud de practica de unos testimonios, y no se realizó pronunciamiento al respecto, bien sea para indicarle que no son útiles, pertinentes o conducentes, o, en su defecto para decirle que no es procedente dentro del trámite, empero, si aplica el CPACA, las mismas serían admisibles, otra cosa es que sean relevantes para el proceso.*
2. *El investigado aportó unas pruebas de las cuales no se realiza un análisis de fondo en el proyecto.*
3. *Consideramos debe realizarse una análisis más profundo sobre las pruebas con las incongruencias de las incapacidades **con imágenes** donde se evidencie tal incongruencia.*

Quedamos atentos. Gracias.

De: Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 5:56 p. m.
Para: Luisa Fernanda Sosa Liberato <luisa.sosa@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buen día,

Remito para los fines pertinentes, Gracias.

Atentamente,

MARÍA JOSÉ MUÑOZ GUZMÁN
Jefe Oficina Jurídica (e)
Superintendencia de Notariado y Registro

De: Martha Paola Paez Canencia <marthap.paez@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 16:36
Para: Oficina Juridica SNR <oficina.juridica@Supernotariado.gov.co>; Maria Jose Muñoz Guzman <maria.munoz@supernotariado.gov.co>
Cc: Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>; Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buenas tardes doctora María José:

Se remite para revisión el proyecto por el cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo del funcionario PEDRO CRISTIAN MORENO

Cordialmente,

Martha Páez Canencia.
Directora de Talento Humano.
Superintendencia de Notariado y Registro.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

http://www.supernotariado.gov.co

correspondencia@supernotariado.gov.co

De: Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 16:04
Para: Martha Paola Paez Canencia <marthap.paez@supernotariado.gov.co>
Asunto: RV: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

ARTH

De: Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de enero de 2024 11:30
Para: Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>
Asunto: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buenos días:

Se remite proyecto con los ajustes solicitados.

Respuesta Defensa Pedro Moreno Resolución No. 13741 del 12.12.23.zip (En esta carpeta comprimida se encuentran las pruebas allegadas por Pedro Cristian Moreno Vergara a la DTH)

Quedo atenta.

Isabella Oñate

From: Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>
Sent: Friday, January 26, 2024 2:19 PM
To: Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>
Subject: Proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo - PEDRO CRISTIAN MORENO

Buenas tardes doctor:

Remito proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por abandono de cargo, asimismo se adjuntan las pruebas relacionadas.

Respuesta Defensa Pedro Moreno Resolución No. 13741 del 12.12.23.zip (En esta carpeta comprimida se encuentran las pruebas allegadas por Pedro Cristian Moreno Vergara a la DTH)

Quedo atenta.

From: Isabella Oñate Yani <isabella.onate@supernotariado.gov.co>
Sent: Thursday, January 25, 2024 9:00 AM
To: Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>
Subject: PEDRO CRISTIAN MORENO - ABANDONO DE CARGO

Buenos días,

El anterior archivo tenia un error.

Gracias.

From: Isabella Oñate Yani
Sent: Thursday, January 25, 2024 8:44 AM
To: Juan Carlos Diaz Osorio <carlos.diazo@supernotariado.gov.co>
Subject: PEDRO CRISTIAN MORENO - ABANDONO DE CARGO

Buenos días Juan:

Remito proyecto por medio del cual se declara la vacancia de un empleo por presunto abandono de cargo - Pedro Cristian Moreno Vergara.

Quedo atenta a tus comentarios.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.